



ANUNCIO de 20 de enero de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva línea subterránea de alta tensión, de 45 kV, entre la ST-3015 "Plasencia" y la STR-5096 "Valcorchero", en Plasencia". Término municipal de Plasencia (Cáceres). Expte.: AT-9262. (2021080043)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para nueva línea subterránea de alta tensión, de 45 kV, entre la ST-3015 "Plasencia" y la STR-5096 "Valcorchero", en Plasencia (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9262.
4. Finalidad del proyecto: Instalación de una nueva línea subterránea de alta tensión, de 45 kV, entre la ST-3015 "Plasencia" y la STR-5096 "Valcorchero", con la consecuente mejora del suministro eléctrico a la localidad de Plasencia.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva línea Subterránea en simple circuito:

- Origen: Posición libre en sala de celdas de la ST-3015 "Plasencia".
- Final: Posición libre en sala de celdas de la STR -5096 "Valcorchero".
- Conductor: HEPRZ1 (S) 26/45 kV 3x(1x500) K Al+H75 y HEPRZ1 (AS) 26/45 kV 3x(1x500) K Al+H75.
- Tensión:45 kV.
- Longitud: Conductor: 4.646 km con canalización de 2.953 km.



Emplazamiento : Terreno Municipal: Ctra. Malpartida (CC-36), travesía Obispo Lasa, Paseo de Los Cachones, calle Fray Alonso Fernández, calle Santa Catalina, Plaza de la Cruz Dorada, calle de San Marcos, Avenida del Valle (N-110), Avenida de la Vera, Vial entrepuentes (calle Camino de Huertas), glorieta Adolfo Suárez, calle Miguel de Unamuno, avenida Julio Duran (avda. de Portugal) y avenida Virgen del Puerto.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo soeimcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 20 de enero de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 18 de enero de 2021), JUAN CARLOS BUENO RECIO.